



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO	CESAR AUGUSTO MONTOYA VELAZQUEZ
RADICADO	050014003027 2022 00744 00
DECISION	ORDENA OFICIAR

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente se ordena **OFICIAR** a **SURA E.P.S.**, para que se sirva informar al Despacho el nombre del empleador, dirección y número de teléfono, del demandad **CESAR AUGUSTO MONTOYA VELAZQUEZ**. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

FG

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91b5ce35e88c5e4ba8dc5f4dc61ec73be6d6b874df2e1f020084ac5147aa6c55
Documento generado en 09/09/2022 01:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>